



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 248-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 20 de diciembre de 2019.

VISTO: El expediente N°2469, del 10 de diciembre del 2019, mediante el cual los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan, para su formalización, la ampliación de vigencia del proyecto de tesis titulado **"BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SATISFACCIÓN LABORAL EN LOS COLABORADORES DEL BANCO INTERBANK EN LA REGIÓN DE TUMBES, 2018"**, presentado por la bachiller en Psicología **YERALDIN SMITH SALVADOR PEÑA**, para optar el título profesional de Licenciado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que con la Resolución N° 095-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 03 de agosto de 2018 se dispone aprobar el proyecto de tesis titulado **"BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SATISFACCIÓN LABORAL EN LOS COLABORADORES DEL BANCO INTERBANK EN LA REGIÓN DE TUMBES, 2018"**, presentado por la bachiller en Psicología **YERALDIN SMITH SALVADOR PEÑA**, para optar el título profesional de licenciada en psicología y se encomienda la evaluación de dicho proyecto, al Jurado Calificador constituido con la Resolución N°014-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 24 de enero del 2018, así como se ratifica a la Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada, en la condición de asesora;

Que con la Resolución N° 233-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 06 de noviembre de 2019, se acepta la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Noblecilla Moran, al cargo de presidente del jurado constituido con la Resolución N°014-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 24 de enero del 2018, y encargado de la evaluación del proyecto de tesis titulado **BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SATISFACCIÓN LABORAL EN LOS COLABORADORES DEL BANCO INTERBANK EN LA REGIÓN DE TUMBES, 2018** y se dispone la reestructuración de ese jurado; mediante la incorporación de la Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza;

Que en conformidad con el artículo 54. del Reglamento de tesis para pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, **"la vigencia para la ejecución del proyecto de tesis es de un año, a partir de la fecha de su aprobación por el Decano de la Facultad. El plazo puede extenderse un año más, si existen motivos justificados por el docente asesor ante el Decano de la Facultad"**.

Que de lo consignado en el informe señalado en la referencia, se desprende que se acepta la ampliación de vigencia hasta por el periodo máximo de un año, del proyecto de tesis titulado **BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SATISFACCIÓN LABORAL EN LOS COLABORADORES**



RESOLUCIÓN N° 248-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

DEL BANCO INTERBANK EN LA REGIÓN DE TUMBES, 2018;

Que teniendo en cuenta lo expuesto y al amparo de la normativa aquí indicada, deviene procedente la ampliación del indicado documento, y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación, por el periodo de un año, a partir de la fecha de expedición de esta Resolución, la vigencia del proyecto de tesis titulado **"BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SATISFACCIÓN LABORAL EN LOS COLABORADORES DEL BANCO INTERBANK EN LA REGIÓN DE TUMBES, 2018"**, presentado por la bachiller en Psicología **YERALDIN SMITH SALVADOR PEÑA**, para optar el título profesional de licenciado en Psicología, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR al Jurado Calificador constituido con la Resolución N°233-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 06 de noviembre del 2019, la evaluación del proyecto de tesis titulado **"BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SATISFACCIÓN LABORAL EN LOS COLABORADORES DEL BANCO INTERBANK EN LA REGIÓN DE TUMBES, 2018"**. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

Presidenta: Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza

Secretaria: Dra. Eva Matilde Rhor García-Godos

Vocal: Mg. Carlos Alberto Coronado Zapata.

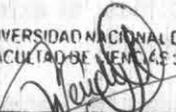
ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR a la Mg. Wendy Jesus Catherin Cedillo Lozada, como asesora del proyecto de tesis **"BIENESTAR PSICOLÓGICO Y SATISFACCIÓN LABORAL EN LOS COLABORADORES DEL BANCO INTERBANK EN LA REGIÓN DE TUMBES, 2018"**.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinte de diciembre del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV-OGCDA
- FACSO-U. INV. - DAH - DEPS- DAPS - REG.TEC
- HIST. ACAD. - Interesado-Archivo
AIV/D.
WJCC/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesus Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

